"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Túrnese a la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad para dictamen.
Noviembre 3 de 2026.

MESA DIRECTIVA

CS-LXVI-III-1P-21

OFICIO No. DGPL-1P3A.-3240

Ciudad de México, 28 de octubre de 2026

CC. SECRETARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO,** aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

A t e n t a m e n t e

SEN. MARÍA MARTINA KANTÚN CAN
Secretaria

CÁMARA DE DIPUTADOS
Dirección General de Proceso Legislativo
29 OCT 2026
19:45 hrs
RECIBIDO

PROYECTO DE DECRETO
CS-LXVI-III-1P-21

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

Artículo Único.- Se reforma el artículo 46 de la Ley General de Cambio Climático, para quedar como sigue:

Artículo 46. La Comisión convocará a otras dependencias y entidades gubernamentales entre ellos al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, así como invitar a representantes del Consejo, de los Poderes Legislativo y Judicial, de órganos autónomos, de las Entidades Federativas y en su caso, los Municipios, así como a representantes de los sectores público, social y privado a participar en sus trabajos cuando se aborden temas relacionados con el ámbito de su competencia.

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.-
Ciudad de México, a 28 de octubre de 2026

SEN. HIGINIO MARTÍNEZ MIRANDA
Presidente

SEN. MARÍA MARTINA KANTÚN CAN
Secretaria

Se remite a la Honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.- Ciudad de México, a 28 de octubre de 2026.

DR. ARTURO GARITA ALONSO
Secretario General de Servicios Parlamentarios

SAMR/FAHM/MAG

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

LA QUE SUSCRIBE, SENADORA MARÍA MARTINA KANTÚN CAN, SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 220.4 DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE ES EL EXPEDIENTE ORIGINAL DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO Y QUE SE REMITE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO DEL SENADO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL.

SEN. MARÍA MARTINA KANTÚN CAN
Secretaria

PO 8213/66/26